

	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que dada la inasistencia a la citación remitida por esta Oficina para el día 28/09/2022 a las 10:00 am al contratista **UNIÓN TEMPORAL BIOLIMPIEZA** identificada con **NIT 901.030.557-7**, para realizar la notificación personal de la Resolución No. 557 del 20/09/2022 por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato No. 330 de 2019 - ORDEN DE COMPRA 36212, y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar mediante aviso la resolución proferida por la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de la cual se anexa copia íntegra.

Que teniendo en cuenta la imposibilidad de contactarse con el contratista UNIÓN TEMPORAL BIOLIMPIEZA, el pasado 02/09/2022 para que conociera el proyecto del acta de liquidación por mutuo acuerdo para que se pronunciara al respecto, y el pasado 21/09/2022 para que asistiera a la diligencia de notificación personal, se entiende que la notificación de la Resolución No. 557 DEL 20/09/2022 se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso la referida resolución.

Que la entidad se permitió comunicar con el contratista a siete (7) correos y a dos (2) direcciones físicas que se encontraban registradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el SECOP II y en el RUT del contratista, con el fin de surtir los trámites anteriormente mencionados. Los correos fueron rechazados en su mayoría y en las direcciones físicas, la entidad se encontró con que una era errada y la otra se encontraba cerrada como consta en el expediente No. 201911011000100104E del contrato No. 330 de 2019 - ORDEN DE COMPRA 36212.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con la resolución a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 03/10/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 07/10/2022, advirtiendo que la

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV*

	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra la referida resolución procede el recurso de reposición, el cual puede ser interpuesto en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

<b>Documento 20221150126463 firmado electrónicamente por:</b>		
<b>MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE</b>	Secretaría General <b>SECRETARÍA GENERAL</b> martha.aguilar@umv.gov.co	<b>Fecha firma:</b> 30-09-2022 10:00:13
<b>Revisado por:</b>	ANGÉLICA MARÍA JAIMES POBLADOR Contratista PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL angelica.jaimes@umv.gov.co	
<b>Revisado por:</b>	WANDA ZULEMA SANDOVAL PARRA Contratista PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL wanda.sandoval@umv.gov.co	
 fbfc3d44ddca2fa440380bf2635f89c3521b10a88609d58c014d54f9dc624146 Codigo de Verificación CV: 1bfc1 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>		

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*